FONDO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

La Universidad de La Sabana creo un Fondo para la Movilidad de estudiantes el cual fue aprobado por la Comisión Permanente según consta en el Acta 782 del 2 de Noviembre de 2000. El objeto del fondo es fomentar inicialmente la movilidad académica internacional de estudiantes de alto nivel académico y bajos recursos económicos y que posteriormente pueda convertirse también en un mecanismo de apoyo a la movilidad académica de los docentes de la Universidad. El manejo del fondo está bajo la Dirección de Relaciones Internacionales y todos los planes de movilidad internacional que adelantan las facultades se atenderán únicamente desde la Dirección. Los estudiantes beneficiarios del fondo adquieren un compromiso de retribución con trabajo a la Universidad y se comprometen a realizar un trabajo como becarios durante 48 horas.

El objetivo del fondo es crear oportunidades económicas a través de becas, a los estudiantes de alto rendimiento académico y medio o bajos recursos económicos de la Universidad de La Sabana, para acceder a los programas de movilidad internacional.

Los requisitos son los siguientes:

- → Carta de aceptación de la institución extranjera
- → Carta de solicitud al fondo donde se incluya el monto de la ayuda requerida y se explique en que será empleada (tiquetes - alojamiento)
- → Constancia de notas
- → Carta de recomendación académica de un profesor

Plazo de aplicación:

- → **Mayo 29 /2008 – Si viaja en el segundo semestre de 2008**
- → **Noviembre 13/2008 – Si viaja en el primer semestre de 2009**

Las solicitudes son estudiadas en junio y noviembre de cada año. El fondo otorga auxilios entre $200 y $500 USD aproximadamente.

Información adicional:

Alejandro Cuéllar
Coordinador de Relaciones Internacionales
Internacionales@unisabana.edu.co
Telf. 8615555 Ext. 1302

Horario de Asesoría e Información:
Martes y Jueves: De 9:00 AM a 12:00M y de 2:00PM a 5:00 PM
Casa Académica Piso 1, Costado – Plaza de los Balcones